

facultad de artes



“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC:0059221/2016

Córdoba, 19 DIC 2016

VISTO

La solicitud de asignar funciones de Coordinadora del PAMEG 2016-2017 a Lic. Fwala-lo Marín, presentada por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por esta Unidad Académica a la convocatoria anual que realiza la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC ha sido aprobado por RHCS n° 965/2016.

Que la Lic. Marín tendrá a su cargo las tareas de coordinación, gestión, supervisión y vinculación de las diferentes acciones previstas en el plan de trabajo.

Que los honorarios por la prestación de servicios de la Lic. Marín se encuentran contemplados por el Programa “Camino al Egreso”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de Coordinadora del PAMEG 2016-2017 a Lic. Fwala-lo Marín, legajo N° 51.768, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2017 con reconocimiento de desempeño a partir de 1 de noviembre de 2016.

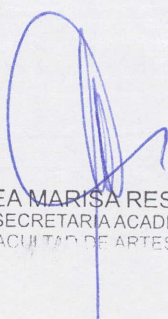
ARTÍCULO 2º: La función asignada a la Lic. Marín será retribuida con fondos previstos en el Programa “Camino al Egreso”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos.

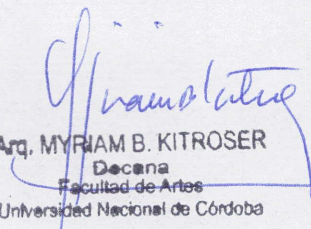
RESOLUCIÓN N°:

626

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba